

## **FACULTADES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

- Diseñar las acciones necesarias para fomentar la cultura de la transparencia.
  
- Dirigir la recepción y la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como las de acceso, cancelación, rectificación y oposición a la publicación de datos personales, y rendir los informes que correspondan.
  
- Dar respuesta a las solicitudes de información en tiempo y forma.
  
- Dirigir las acciones necesarias para que se lleve a cabo la publicación y difusión de la información que se presenta en el Portal de Internet y esté actualizada conforme a la normativa.
  
- Supervisar la elaboración de los planes, programas e informes de actividades en materia de transparencia y protección de datos personales.
  
- Someter a consideración de la o el titular de la Coordinación, estudios comparados del marco normativo en la materia, como apoyo a los trabajos del Comité.
  
- Supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.